



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, la rectificación del Inventario General de Bienes, Derecho y Acciones a 31 de diciembre de 2015, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Caleruela 31 de marzo de 2016.-La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

N.º I.- 2476